**CONCEJO MUNICIPAL DE CASABLANCA**

**ACTA Nº 1202**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :**  Viernes 28 de Febrero de 2020.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde. Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

Srta. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal.

Sr. Iván Durán Palma, Concejal.

Sr. Oscar Salazar Catalán, Concejal.

Sr. Ricardo Castro Salazar, Concejal.

Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sra. Luz María Godoy Salazar, SECPLAN (S)

Sra. Pamela Morales Morales, Jurídico.

Sr. Cristian Palma Valladares, Secplan.

Sr. Mauricio Basualto Rojas, Finanzas.

**Tabla :** 1.- Acta anterior Nº 1201 Sesión Ordinaria de fecha Martes 25 de

Febrero de 2020.

2.- Ajustes Presupuestarios.

3.- Contrato Comodato

4.- Autorización Adjudicación

5.- Informe Adjudicación

6.- Autorización Adjudicación

7.- Varios.

7.1.- Elección integrante Consejo Comunal de Seguridad Pública.

7.2.- Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

7.3.- Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

7.4.- Aclaración: Concejal Sr. Fernando Aranda B.

7.5.- Consulta: Concejal Sr. Iván Durán P.

7.6.- Aclaración: Concejal Sr. Iván Durán P.

7.7.- Alcalde: entrega informe a Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:03 Hrs.

**1. ACTA SESION ORDINARIA Nº 1201 DE FECHA MARTES 25 DE FEBRERO DE 2020.**

Alcalde Sr. Martínez: Somete a observación acta anterior Nº 1201 Sesión Ordinaria de fecha Martes 25 de febrero de 2020. No habiendo observaciones se da por aprobada.

**2. AJUSTES PRESUPUESTARIOS**

Alcalde Sr. Martínez: señala que en el concejo anterior se tuvo un empate en dos oportunidades que se llamó a votar los ajustes presupuestarios del Sector Educación, y eso significa que van a llamar a votar nuevamente.

Somete a votación de los Sres. Concejales, efectuar aumento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación, Programa Administración y Gestión DAEM, por ajuste de saldo inicial de caja por M$920.883.

Votos a favor: Concejala Sra. Ilse Ponce; Concejal Sr. Ricardo Castro y el voto dirimente del Sr. Alcalde.

Votos rechazo: Concejala Srta. Karen Ordóñez; Concejal Sr. Iván Durán; Concejal Sr. Oscar Salazar.

**ACUERDO Nº 4114:** “Por la mayoría del H. Concejo Municipal, se autoriza efectuar aumento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación, Programa Administración y Gestión DAEM, por ajuste de saldo inicial de caja por M$920.883.”

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra a los Sres. Concejales que votaron en contra para que sustenten su negativa.

Concejal Sr. Salazar: señala que lo mismo del otro día, porque faltan los documentos completos.

Concejal Sr. Durán: su voto en contra ya que faltaba la documentación que se solicitó en su oportunidad en una comisión, y como dijo el concejal Aranda las comisiones son para respetarse, por lo mismo vota en contra.

Concejala Srta. Ordóñez: señala que los mismos argumentos que presentó la vez anterior, porque no participó en la comisión, no tiene los antecedentes, también está a la espera de que llegue el detalles de todos los antecedentes. Pero, le llama la atención el rechazo de los concejales, ya que respecto al sector de salud la vez pasada el saldo inicial de caja lo aprobaron. Por lo tanto, cree que hay que ser rigurosos cuando se rechaza con los mismos antecedentes, porque o si no pareciera ser que es solo por molestar. Lo otro, como presenta la comisión de finanzas esta práctica de iniciar el año con el ajuste presupuestario del saldo inicial de caja se da todos los años; porque no hay ningún presupuesto que sea perfecto, o que puedan gastarlo en la totalidad y que entren con cero, y porqué, porque es una proyección, eso va para todos los concejales. El presupuesto es una proyección, nadie puede predecir el futuro y saber con exactitud cuántos ingresos van a tener y cuantos gastos. Y para clarificar también, en el informe trimestral que reciben cada trimestre, ahí vienen los movimientos, los gastos, pero no los movimientos de cada una de las cuentas. Así que en ese sentido está bien que pidan mayor antecedente y que conozcan la información; y que de ahora en adelante por lo menos la dirección de Finanzas se comprometió entregar estos datos porque van a crear un programa para facilitarles los datos, hoy día tienen los antecedentes y el saldo inicial de caja en forma global, y lo que obtendrán de ahora en adelante es el detalle. Pero, insiste, que el concejal Durán se fije cuando rechace, porque por ejemplo en el primer ajuste de salud aprobaron el saldo inicial de caja sin tener los mayores antecedentes.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para efectuar aumento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación, Programa Ley SEP, por ajuste de saldo inicial de caja por la suma de M$152.500.-

Votos a favor: Concejala Sra. Ilse Ponce; Concejal Sr. Ricardo Castro y el voto dirimente del Sr. Alcalde.

Votos rechazo: Concejala Srta. Karen Ordóñez; Concejal Sr. Iván Durán; Concejal Sr. Oscar Salazar.

**ACUERDO Nº 4115:** “Por la mayoría del H. Concejo Municipal, se autoriza efectuar aumento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación, Programa Ley SEP, por ajuste de saldo inicial de caja por la suma de M$152.500.-”.

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra a los Sres. Concejales para que fundamenten su voto en contra.

Concejal Sr. Durán: manifiesta nuevamente que no, y aparte de eso le contesta a la concejala Karen Ordóñez que está el informe trimestral, pero en ninguna parte sale lo que es la deuda flotante el detalle; y lo que están pidiendo es el detalle.

Concejala Srta. Ordóñez: al respecto, aclara que lo que dijo es que en el informe trimestral no está el detalle, lo dijo para ilustrarlo un poco, que en el informe trimestral no están todos los antecedentes y por eso comparte la opinión del concejal Durán y votó. Pero le indica al concejal Durán que revise lo que voto de salud la vez pasada.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para efectuar aumento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación, Programa PIE, por ajuste de saldo inicial de caja por la suma de M$35.000.000.-

Votos a favor: Concejala Sra. Ilse Ponce; Concejal Sr. Ricardo Castro y el voto dirimente del Sr. Alcalde.

Votos rechazo: Concejala Srta. Karen Ordóñez; Concejal Sr. Iván Durán; Concejal Sr. Oscar Salazar.

**ACUERDO Nº 4116:** “Por la mayoría del H Concejo Municipal, se acuerda para efectuar aumento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación, Programa PIE, por ajuste de saldo inicial de caja por la suma de M$35.000.-”

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra a los Sres. Concejales para que fundamenten su voto en contra.

Concejal Sr. Salazar: señala por la misma argumentación anterior.

Concejal Sr. Durán: señala que por la misma argumentación anterior.

Concejala Srta. Ordóñez: señala que por la misma argumentación anterior.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para efectuar aumento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación, Programa JUNJI, por ajuste de saldo inicial de caja por la suma de M$74.943.-

Votos a favor: Concejala Sra. Ilse Ponce; Concejal Sr. Ricardo Castro y el voto dirimente del Sr. Alcalde.

Votos rechazo: Concejala Srta. Karen Ordóñez; Concejal Sr. Iván Durán; Concejal Sr. Oscar Salazar.

**ACUERDO Nº 4117:** “Por la mayoría del H. Concejo Municipal, se autoriza efectuar aumento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación, Programa JUNJI, por ajuste de saldo inicial de caja por la suma de M$74.943.-

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra a los Sres. Concejales para que fundamenten su voto en contra.

Concejal Sr. Salazar: señala por la misma argumentación anterior.

Concejal Sr. Durán: señala que por la misma argumentación anterior.

Concejala Srta. Ordóñez: señala que por la misma argumentación anterior.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para efectuar aumento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación, Programa FAEP 2018, por ajuste de saldo inicial de caja por la suma de M$3.500.-

Votos a favor: Concejala Sra. Ilse Ponce; Concejal Sr. Ricardo Castro y el voto dirimente del Sr. Alcalde.

Votos rechazo: Concejala Srta. Karen Ordóñez; Concejal Sr. Iván Durán; Concejal Sr. Oscar Salazar.

**ACUERDO Nº 4118:** “Por la mayoría del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar aumento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación, Programa FAEP 2018, por ajuste de saldo inicial de caja por la suma de M$3.500.-”.

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra a los Sres. Concejales para que fundamenten su voto en contra.

Concejal Sr. Salazar: señala por la misma argumentación anterior.

Concejal Sr. Durán: señala que por la misma argumentación anterior.

Concejala Srta. Ordóñez: señala que por la misma argumentación anterior.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para efectuar aumento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación, Programa FAEP que 2019, por ajuste de saldo inicial de caja por la suma de M$42.000.-”

Votos a favor: Concejala Sra. Ilse Ponce; Concejal Sr. Ricardo Castro y el voto dirimente del Sr. Alcalde.

Votos rechazo: Concejala Srta. Karen Ordóñez; Concejal Sr. Iván Durán; Concejal Sr. Oscar Salazar.

**ACUERDO Nº 4119:** “Por mayoría del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar aumento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación, Programa FAEP que 2019, por ajuste de saldo inicial de caja por la suma de M$42.000.-.”

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra a los Sres. Concejales para que fundamenten su voto en contra.

Concejal Sr. Salazar: señala por la misma argumentación anterior.

Concejal Sr. Durán: señala que por la misma argumentación anterior.

Concejala Srta. Ordóñez: señala que por la misma argumentación anterior.

Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para efectuar aumento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación, Programa FAEP 2017, por ajuste de saldo inicial de caja por la suma de M$3.500.-

Votos a favor: Concejala Sra. Ilse Ponce; Concejal Sr. Ricardo Castro y el voto dirimente del Sr. Alcalde.

Votos rechazo: Concejala Srta. Karen Ordóñez; Concejal Sr. Iván Durán; Concejal Sr. Oscar Salazar.

**ACUERDO Nº 4120:** “Por la mayoría del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar aumento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación, Programa FAEP 2017, por ajuste de saldo inicial de caja por la suma de M$3.500.-

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra a los Sres. Concejales para que fundamenten su voto en contra.

Concejal Sr. Salazar: señala por la misma argumentación anterior.

Concejal Sr. Durán: señala que por la misma argumentación anterior.

Concejala Srta. Ordóñez: señala que por la misma argumentación anterior.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación en M$33.434.- por concepto de Subvención de Mantenimiento y Reparación de Establecimientos Educacionales para el año 2020.

Votos a favor: Concejala Sra. Ilse Ponce; Concejal Sr. Ricardo Castro y el voto dirimente del Sr. Alcalde.

Votos rechazo: Concejala Srta. Karen Ordóñez; Concejal Sr. Iván Durán; Concejal Sr. Oscar Salazar.

**ACUERDO Nº 4121:** “Por la mayoría del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación en M$33.434.- por concepto de Subvención de Mantenimiento y Reparación de Establecimientos Educacionales para el año 2020.”

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra a los Sres. Concejales para que fundamenten su voto en contra.

Concejal Sr. Salazar: señala por la misma argumentación anterior.

Concejal Sr. Durán: señala que por la misma argumentación anterior.

Concejala Srta. Ordóñez: señala que por la misma argumentación anterior.

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra.

Sr. Basualto: hace un alcance señalando que en el caso de “Mantenimiento y Reparaciones” no tiene nada que ver con la deuda flotante, es un ingreso fresco que parte este año para que los establecimientos educacionales puedan hacer el gasto menor que se llama “Reparación”, y que no tiene nada que ver con la deuda flotante.

Concejala Srta. Ordóñez: al respecto señala que mantiene sus argumentos, ya que no tiene los antecedentes y no participó, y no porque lo rechazó.

**3. CONTRATO DE COMODATO CON JUNTA DE VECINOS MIRANDO HACIA EL MAÑANA PARA ENTREGA DE SEDE**

Alcalde Sr. Martínez: informa que hay una solicitud de la “Junta de Vecinos Mirando Hacia El Mañana Villa San José María”, a fin de que se le entregue el comodato gratuito en la Villa San José María.

Somete a votación de los Sres. Concejales, otorgar el comodato gratuito y precario la sede social de propiedad municipal ubicada en Villa San José María a favor de la “Junta de Vecinos Mirando Hacia El Mañana”, Villa San José María, R.U.T. Nº 65.107.777-2, debidamente representada por su presidenta doña Juana Álvarez Arancibia, por el plazo de diez años, guardándose la facultad el municipio de poder solicitarla con anticipación.

**ACUERDO Nº 4122:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda otorgar en Comodato gratuito y precario la Sede Social de propiedad municipal, ubicada en Villa San José María en favor de la “Junta de Vecinos Mirando Hacia El Mañana Villa San José María", R.U.T. Nº 65.107.777-2, debidamente representada por su presidenta doña Juana Álvarez Arancibia, por el plazo de diez años, guardándose el municipio la facultad de poder solicitarla con anticipación.”

**4. AUTORIZACION ADJUDICACION 5300-36-LR19 MEJORAMIENTO CANCHA SANTA BARBARA**

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra a don Cristian Palma, SECPLAN.

Sr. Palma: informa que es un proyecto que anhelaron hace harto tiempo, y por las fechas de vacaciones los concejos se extendieron un poco. Informa que tuvieron un solo oferente, el cual presentó la mayoría de los antecedentes, la experiencia que presenta no es la que se solicita como válida para acreditar, ellos presentan contratos de cancha de pasto sintético (8), pero no son validadas por organismo público que es lo que se pide dentro de la experiencia en la pauta de evaluación, y por eso obtiene un porcentaje inferior en ese ámbito. El resto cumple con todos los requerimientos necesarios para evaluar.

Alcalde Sr. Martínez: ofrece la palabra.

Concejal Sr. Aranda: señala que obviamente están muy felices con el proyecto de la Villa Santa Bárbara, además que pudieron participar en el mejoramiento del proyecto, porque esto inicialmente era una menor cantidad de dinero. Y, gracias a las observaciones que hicieron con respecto a que este debía tener camarines para las visitas, para los locales, y también para agregar aquí la ley 20.422 para que la gente con algún grado de discapacidad pueda ir y subir a la sede. Lo otro, no sabe si quedó en el diseño arquitectónico la salita de primeros auxilios, lo cual era una de sus sugerencias ya que será necesario en todas las futuras edificaciones que se hagan respecto al proyecto de la Villa Santa Bárbara. Cree que la gente de la Villa Santa Bárbara debe estar bastante feliz con este proyecto, además los proyectos de los dos pasajes, que sumando hay casi 500 millones de pesos para la Villa Santa Bárbara que ya están en proceso de licitación. Por tanto, felicita a la SECPLAN por toda la gestión para este proyecto y para los otros dos que hay para la Villa Santa Bárbara.

Concejal Sr. Durán: consulta al Sr. Palma si se vio la distancia que aumentarían la cancha en dos metros, tres metros.

Sr. Palma: responde que dos metros cincuenta, cuando fueron a terreno y lo revisaron, esa fue la medida que se aumentó.

Concejal Sr. Castro: señala que, como una persona ligada a las comunicaciones deportivas, esta noticia los alegra a todos y no solamente a la gente del sector, sino que a todos los casablanquinos. Felicita a todo el equipo de trabajó en este proyecto y al Sr. Alcalde ya que desde mucho tiempo venía con este proyecto que hoy ya comienza a ser una realidad y que lo transmitirá hoy también a través de la radio esta linda noticia para los deportistas y la comunidad en general.

Concejala Srta. Ordóñez: respecto a la preocupación que siempre tienen los vecinos y el mundo deportivo, que después esto se mantenga y se cuide. Consulta si eso va a considerar a futuro los guardias y cuidado.

Alcalde Sr. Martínez: responde que efectivamente va a considerar el cuidado, talleres, que tenga actividades, movimiento y cuidado.

Concejala Srta. Ordóñez: señala que en alguna ocasión se les dijo que ahí funcionaría la unidad de Deportes.

Alcalde Sr. Martínez: responde que no. Aprovecha la oportunidad de informarles a los Sres. Concejales, que le llegó el convenio mandato del Gobierno Regional por el Polideportivo, por los 5.431 millones de pesos, que ya lo mandaron firmado y ahora están en preparación de las bases. Agrega que, esto vendrá con una infraestructura espectacular para tener nuestro centro de deportes.

Concejala Srta. Ordóñez: consulta dónde va a estar el centro de deportes como oficina.

Alcalde Sr. Martínez: informa que el centro de deportes estará en la cancha dos del estadio. Concejala Srta. Ordóñez: señala que, lo segundo, y que también siempre lo han reiterado y también se lo plantearon a don Cristian Palma, que estén en comunicación, coordinación y conversaciones con los vecinos de los alrededores, principalmente los vecinos del sector de los departamentos donde ahí tenían algunas aprensiones, observaciones en relación al paso, al acceso. Por tanto, cree que es importante que se puedan retomar las conversaciones con ellos, y hay dirigentes muy activos, entonces para que los consideren al menos para comunicar la situación.

Concejal Sr. Durán: consulta cuándo se iniciarían las obras.

Sr. Palma: al respecto informa que será un mes y medio, pero espera que antes.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar la adjudicación y contratación de la ejecución del servicio de Mejoramiento Cancha Santa Bárbara Licitación ID-5300-36-LR19 a la Unión Temporal de Proveedores constituida por los oferentes Ingeniería y Construcción Balco SPA, R.U.T. Nº 76.800.429-3, y Marcelo Andrés Álvarez Gómez R.U.T. Nº 12.225.005-9, y Carla Paola Cibario Pacheco, R.U.T. Nº 12.005.459-7 que obtuvo un puntaje final ponderado de 90% por un monto de $359.944.394.- IVA incluido, en un plazo de 130 días corridos.

**ACUERDO Nº 4123:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar la Adjudicación y Contratación de la ejecución del servicio "Mejoramiento Cancha Santa Bárbara Licitación" Licitación ID-5300-36-LR19 a la Unión Temporal de Proveedores constituida por los oferentes Ingeniería y Construcción Balco SPA, R.U.T. Nº 76.800.429-3, Marcelo Andrés Álvarez Gómez R.U.T. Nº 12.225.005-9 y Carla Paola Cibario Pacheco, R.U.T. Nº 12.005.459-7 que obtuvo un puntaje final ponderado de 90% por un monto de $359.944.394.- IVA incluido, en un plazo de 130 días corridos.”

**5. INFORME ADJUDICACION RECUPERACION 5300-2-L120 ESPECIALIDAD EN MECANICA DE SUELO RECUPERACION CALLE GALAZ**

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra a don Cristian Palma, Secplan.

Sr. Palma: informa que esto es para las especialidades de mecánica de suelo, la topografía para la repavimentación de Galaz hasta Juan Verdaguer en todo lo que corresponde hasta el puente, incluyendo la unión frente al hospital. Es una licitación de un monto de $4.500.000.- tuvieron tres oferentes de los cuales dos quedaron fuera del proceso de licitación y queda uno al cual se le adjudica la licitación.

Alcalde Sr. Martínez: agradece a don Cristian señalando que se da por informado el Concejo.

**6. AUTORIZACION PARA ADQUISICION DE TERRENO ROL 1-6 CONTINUIDAD AV. DIEGO PORTALES**

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra a don Cristian Palma, Secplan.

Sr. Palma: informa que este es un proyecto que desde el año 2017 están tratando de luchar. Es un proyecto que básicamente es la unión de Portales y Juan Verdaguer, toda la extensión. Dentro de eso se encuentran con dos terrenos, uno de ellos fue adquirido por el municipio que está al frente de la construcción del hospital. Y el otro es el retazo que queda entre la escuela Humberto Moath hacia el hospital. Las negociaciones que se realizaron con la iglesia, en un principio ellos decían que venderían toda la totalidad del terreno, pero era un monto bastante alto. Y finalmente después de dos años se quedó que solamente se va a adquirir la franja necesaria de veinte metros de ancho que es la que necesitan para poder unir, que es la que les está faltando de la avenida para poder postularla a fondos regionales que es algo que ya están haciendo y lo tienen avanzado y poder cumplir con los tiempos y ejecutar una ampliación pavimentación y unir el centro de Casablanca con el otro lado, ya que está absolutamente separado hay que venir hasta el estadio para darse la vuelta. Señala que necesitan la autorización del concejo para la adquisición del terreno. Esa franja son 3.467 metros, el monto que se fijó son 6.936 U.F. lo cual se señala en la segunda página del último párrafo del informe que se envió al correo de los Sres. Concejales y que se les entregó recientemente.

Concejala Srta. Ordóñez: consulta si al Obispado se les compra.

Sr. Palma: responde que hay una carta oferta formalizada de parte de ellos.

Concejal Sr. Aranda: al respecto, señala que se aprobó un acuerdo para tener lista esa calle cuando se inicie el hospital, y que era una de sus preocupaciones que iba a consultar más adelante, porque la calle tiene que estar lista cuando el hospital empiece a funcionar; y el hospital ya va en un cuarenta y tanto por ciento de la ejecución de la obra. Y el acuerdo municipal era hacer el diseño de la calle y postular las obras civiles a Serviu, entonces era una preocupación porque no se habían adquirido los terrenos.

Sr. Palma: al respecto, señala que en la primera página del informe eso ya está presentado y aprobado por el Serviu, pero el Serviu dijo que tiene que pasar por el banco integrado de proyectos, y el banco integrado dijo que entregaría la plata pero por la totalidad.

Concejal Sr. Aranda: señala que esa parte no la conocía, de que ese tramo ya estaba aprobado por el Serviu lo que pertenecía a la familia Abazola que está frente al hospital, de esa parte no sabía que ya estaba en el banco de proyectos de Serviu.

Sr. Palma: informa que eso ya está aprobado desde el año 2018.

Alcalde Sr. Martínez: agrega que con esto ya quedan en condiciones de tener los dos proyectos listos y que les van a financiar eso.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar al Sr. Alcalde para la adquisición del terreno Rol 1-6 continuidad Av. Diego Portales, con una superficie de 3.467 mts.2, la que será adquirida en la cantidad de 6.936 U.F.

**ACUERDO Nº 4124:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para la adquisición del terreno Rol 1-6 continuidad Av. Diego Portales, con una superficie de 3.467 mts.2, la que será adquirida en la cantidad de 6.936 U.F.”.

**7. VARIOS**

**7.1. Elección integrante Consejo Comunal de Seguridad Pública**

Concejala Srta. Ordóñez: señala que había enviado un correo hace una semana atrás en relación a su participación en el Consejo de Seguridad Comunal, para solicitar que se libere el cupo y que los miembros del concejo alguno de ellos quiera participar, ya que por razones laborales y personales no puede continuar en dicho consejo. Al respecto, le comunicó al secretario municipal, y no sabe si hay que votar, o designar, o ver quien está interesado.

Alcalde Sr. Martínez: cree que tiene que haber una conversación de los Sres. Concejales.

Sr. Secretario municipal: señala que tiene que haber una conversación, la vez pasada así fue, no hubo un acuerdo pero se convino en que fueran dos representantes, ahora habría que buscar un reemplazante para la concejala Ordóñez.

Alcalde Sr. Martínez: consulta a qué concejal le interesa. Acepta lo señalado por la concejala Ordóñez por razones obvias y se pondrán de acuerdo entre los concejales.

Concejala Srta. Ordóñez: señala que ya lo conversaron y don Oscar Salazar está interesado en ocupar el cargo o seguir apoyando en ese aspecto.

Concejal Sr. Salazar: comenta que primero le consultó al concejal Fernando Aranda quien también no tiene el tiempo necesario.

Sr. Secretario municipal: señala que se acuerda que será reemplazada la concejala Karen Ordóñez por el concejal Oscar Salazar para participar en el Consejo de Seguridad Pública.

**7.2. Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: señala que el pasado martes 25 de febrero en horas de la tarde comenzó a circular una fotografía donde mostraba un varón que estaba arriba de las grúas de la construcción del hospital San José de Casablanca. El hombre en una medida desesperada había subido a estas máquinas a modo de protesta por sueldos impagos. Además también hace bastantes semanas y meses corre fuertes rumores que hay problemas de carácter laboral con nuestros obreros que reclaman la demora de sus remodelaciones. Señala que la labor de ellos como concejales y autoridades es constatar la información y averiguar en forma seria y exhaustiva qué está pasando en este caso, y si existe alguna suerte de problemas laborales. Es por eso, que solicita al Alcalde que por su intermedio se pueda oficiar al jefe de la oficina local de la Inspección laboral para que les entreguen un informe detallado respecto a las fiscalizaciones que ellos han hecho como oficina de Inspección del Trabajo, y a la Constructora San José y a todas las empresas subcontratistas que están junto en este proyecto. Y, dentro del informe, también le gustaría conocer si se han encontrado irregularidades, de qué tipo, si efectivamente hay un retraso en el pago de las remuneraciones, y si existen estas irregularidades, qué multas y sanciones se han aplicado a la empresa. Cree importante recordar que si bien esa empresa, esa obra y esa ejecución de proyecto no corresponden al municipio, pero como autoridades locales están llamados a velar para que se cumplan los derechos laborales de los vecinos de Casablanca o de los vecinos que sean.

Concejal Sr. Salazar: al respecto, interviene señalando que hizo esta denuncia a la directora de salud cuando vino al concejo, también le dijo lo mismo de lo que ahora está reclamando la concejala Ordóñez.

Concejala Srta. Ordóñez: señala que en ese entonces la directora del hospital señaló que hay empresas contratistas y subcontratistas. Por su parte se comunicó con la oficina de Inspección del Trabajo donde también por su parte pedirá todos los antecedentes vía transparencia, pero le pide al Alcalde que como autoridad comunal vea el tema.

**7.3. Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: respecto al tema de la prevención, quiere solicitar y que se ha pedido en reiteradas ocasiones, incluso de los concejales anteriores como es la concejala Patricia Díaz, que se ha pedido en forma reiterada el tema de lomos de toro, o una suerte de prevención de la circulación de vehículos, o la disminución de velocidad en el sector de Arturo Prat. Esto, en el sector donde transitan bastante automovilistas y camioneros que conducen a altas velocidades; entonces que se disminuya la posibilidad de generar un accidente en el lugar. Señala que, justamente la normativa en relación a este tema, señala que hay que ser cuidadosos y tomar todas las medidas de prevención en zonas escolares o zonas de afluencia de público, en este sector específicamente está la escuela Domingo Ortiz de Rozas, pero además es un sector donde viven muchos adultos mayores. Entonces, solicitar los lomos de toro o alguna medida que reduzca la velocidad, esto para evitar el riesgo de futuros accidentes ahora que entrarán al colegio.

Concejal Sr. Salazar: al respecto, señala que se ha estado pidiendo esto, y la respuesta que tienen los encargados, no poner lomos de toro por la bulla que generarían los camiones. Pero, también hay una alternativa por Pedro Mayorga donde pueden transitar los camiones.

Alcalde Sr. Martínez: agrega que, siempre se ha contestado de que en el minuto de poner lomos de toro, el ruido que harían los camiones con los carros o con las ramplas será muy fuete, pero si los vecinos insisten en eso, harán….

Concejala Srta. Ordóñez: señala que también los apoderados de la escuela Domingo Ortiz de Rozas insisten con eso.

Concejal Sr. Salazar: agrega que, más allá de evitar accidentes, y más allá que alguien se moleste por los ruidos.

**7.4. Aclaración: Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda: aclara al concejal Durán que en la comisión que vieron educación no fue un acuerdo de toda la comisión de solicitar el informe que el concejal Durán solicitó, porque lo solicitó el concejal Durán el resto de los concejales no lo solicitaron. A diferencia de cuando hay una solicitud y todos los concejales están de acuerdo, ahí siempre la eleva; pero cuando es una persona la que tiene la duda, no puede ser que el concejal Durán les diga, que todos lo hagan cuando es él el que tiene la duda. Ahora, quiere comentar porqué aprobó el presupuesto de educación; primero, porque no pueden dejar y empezar el año con no pagarle a los profesores. La glosa es bastante clara donde dice que el saldo inicial de caja va para pagar al personal de planta 450 millones, personal de contrata 10 millones, código del trabajo 280 millones, conservación y cubierta escuela Domingo Ortiz de Rozas 120 millones, y solamente la deuda flotante son 60 millones de 920 millones. Entonces, si no aprobaban esto hoy día, iban a empezar el año con un conflicto con los profesores por no pagarles sus sueldos. Entonces, no sabe si el concejal Durán sabe que si no se aprueba esto no se pueden pagar los sueldos, lo mismo pasa con el personal de la JUNJI con las tías, que si no se pagan los sueldos tendrán conflicto con ellos. Por tanto, le parece innecesario e injusto retener los sueldos de los profesores por una duda de un concejal; y como el concejal Durán siempre los increpa diciendo que ellos como concejales levantan el dedo y que no saben lo que están haciendo o que no leen cuando leen bastante todos los ajustes presupuestarios y están en sus manos: Deuda flotante solo 60 millones, y el resto corresponde a sueldos de los profesores, de los auxiliares, de los paradocentes, de las tías de la JUNJI, y no pueden partir el año con conflicto en educación por no pago de sueldos. Segundo, el concejal Durán siempre ha dicho que porqué no se hacen las mantenciones en el liceo y en los colegios, y el concejal hoy día rechazó algo que no tiene nada que ver con la deuda flotante, el incremento de recursos justamente para reparar los daños que hoy día los colegios tienen. Entonces, encuentra inconsecuente que el concejal Durán le diga que él levantan la mano porque no sabe lo que hace y no tiene idea; pero resulta que el concejal Durán quien siempre solicita a través de concejo que se hagan las reparaciones y las mantenciones en los colegios, rechace y que no es saldo inicial de caja, por ejemplo: reparaciones para el Liceo Manuel de Salas $8.600.000.- para la escuela Domingo Ortiz de Rozas $7.200.000.-; escuela Arturo Echazarreta Larraín $4.200.000.-; escuela Manuel Bravo Reyes $6.877.000.-; escuela de Quintay $1.300.000.- aproximado; escuela Lagunillas $2.600.000.- aproximado; escuela Humberto Moath $2.300.000.- aproximado, un total de $33.433.000.- para reparaciones de colegios, pero el concejal Durán se da el lujo de rechazarlo, pero después dice que no se hacen las cosas y que se viene al concejo y se levanta la mano. Entonces, no entiende al concejal Durán porqué, si dice que revisa todo rechaza las reparaciones para los colegios, siendo que él mismo exige que los colegios estén en las condiciones; en lo personal también lo hace, y lo exige como lo exige el concejal Durán. Su diferencia, es que en lo personal aprueba los presupuestos para reparar los colegios, y el concejal Durán no, se va de negativa y no los aprueba. Tercero, el concejal Durán le dice a su persona que no apoya a los profesores y lo ha dicho en reiteradas ocasiones, entonces qué es esto; o sea el concejal Durán hoy día le dice a los profesores que les da la negativa para que se les paguen los sueldos, y qué hace en lo personal, que no, porque aquí es prioridad pagarle los sueldos a los profesores, a los auxiliares, a los paradocentes, a las tías de la JUNJI, y el concejal Durán los negó hoy día. Entonces, luego viene el concejal Durán diciéndole que “el concejal Aranda está para levantar la mano, no cumple los acuerdos”, entonces no entiende el actuar del concejal Durán con respecto a esto, que niegue las reparaciones a los colegios, porque le dice que él en lo personal quiebra las cosas en el concejo. Entonces, no entiende que el concejal Durán siempre lo esté castigando, o insultándolo cada vez que pasa un concejo, y que no sea consecuente con lo que hace. Agrega que, ha habido cuatro entregas de las ejecuciones presupuestarias que son legales, la última fue entregada en diciembre. Señala que, ha sido el único concejal que siempre ha estado atento a la ejecución presupuestaria y el que ha reclamado a veces cuando la ejecución presupuestaria no se hace. El concejal Durán nunca ha hecho ninguna observación a la ejecución presupuestaria, y la ejecución presupuestaria indica la real gestión municipal y como se gastan los recursos municipales, y nunca el concejal Durán ha hecho una gestión. Entonces, no entiende que el concejal Durán en cada concejo que pueda lo increpe o tiene algo contra su persona; de verdad hoy con lo que hizo no entiende y no sabe qué pasa con él ya que no aprueba las reparaciones principalmente para los colegios. Esto con respecto al punto de aprobación de los recursos y la ejecución presupuestaria de educación.

Concejala Sra. Ponce: al respecto, cree muy válido respecto a lo que señala el concejal Fernando Aranda, y no es llegar y levantar el dedo, aquí tienen un compromiso y una responsabilidad, y como dice el concejal Aranda, ellos también leen, también estudian y también se interiorizan. Entonces, cree que sería muy importante que los que aprueban también dieran su argumento; y la mayor parte de lo que hoy día se aprobó, recuerda que también lo vieron en comisión de educación y se aprobó, entonces hay una inconsecuencia bastante importante.

**7.5. Consulta: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: consulta cómo se hace respecto a los niños que toman locomoción por la mañana con el bus municipal; si hay una postulación, si se inscriben, cómo se hace eso.

Alcalde Sr. Martínez: informa que se tienen que venir a inscribir con su secretaria Karina está haciendo todos los listados y se les avisa con un debido tiempo.

Concejal Sr. Durán: consulta cómo se le avisa.

Alcalde Sr. Martínez: responde que tiene entendido que a través de las redes sociales se avisa.

Concejal Sr. Durán: informa que hay mamá que lleva tres años postulando a su hijo, ha venido a inscribirse pero le responde que ya está listo, y que no lo dan a conocer, sino que simplemente se les llama para que se vengan a inscribir, y hay cuarenta cupos. Y quiere creer en la señora porque es una madre, tiene tres hijos y a su hijo durante tres años lo han dejado afuera. Entonces, por eso le preguntaba al Sr. Alcalde cuál es la manera de informar, pero no encontraron ninguna red social que diga que vengan a inscribirse los niños, entonces se pude pensar a mal, y por eso, quiere que le den una solución a la señora, que simplemente alguien llama, que venga y ya está listo los cuarenta cupos, no quiere pensar eso. Entonces, si hay alguna posibilidad para esa mamá que lleva tres años postulando, se le de un cupo para viajar hacia Valparaíso, porque de otra manera es un compadrastro.

Alcalde Sr. Martínez: responde que aquí no hay ningún compadrastro.

Concejal Sr. Durán: agrega que si no hay redes cómo va a saber la gente.

Alcalde Sr. Martínez: señala que tiene entendido que se les ha informado.

Sra. Godoy: informa que los niños que llevan tanto tiempo viajando, ellos mismos se acercan, han estado todo enero consultando cuándo son las postulaciones.

Alcalde Sr. Martínez: consulta al concejal Durán si la señora vino con anticipación.

Concejal Sr. Durán: responde que vino hace dos o tres días vino…

Alcalde Sr. Martínez: señala que si la señora ya lleva tres años con el problema, cómo no viene en el mes de enero y pregunta, cómo no viene en el mes de febrero y pregunta, porqué viene a finales de.

Concejal Sr. Durán: responde que vino antes, pero le dijeron que todavía no había cupo; entonces vuelve a insistir, así como se otorgan las becas y que es loable para los niños que están viajando hoy día, nadie discute eso es muy bueno. Pero, que no se deje al niño afuera cuando ellos intentaron poder postular, dijeron porqué no hay una postulación más encima que el joven tiene un muy buen promedio. Entonces, lo que se hablaba el otro día, de bajar el cinco, tienen la posibilidad los niños de poder postular, pero si no saben y no tienen porqué saber que está inscribiendo la secretaria del Alcalde.

Concejala Srta. Ordóñez: al respecto, señala que efectivamente como dice el concejal Durán los cupos son limitados y cuesta un poco ingresar. Pero, haciendo un poco de historia esto nace más bien como por una demanda espontánea no por un programa municipal, a raíz de que venían a la alcaldía y pedían apoyo para el traslado desde la mañana a primera hora, o el traslado de la noche, empezaron a hacer como una demanda espontánea, y ahí entiende que se generaron los primeros cupos y después se fue manteniendo. Pero, también ha visto algunos casos y estas personas van quedando en lista de espera y cuando hay un niño que no se matricula o baja, vuelven, pero entiendo que así nace, no sabe si hay alguna formalidad como dice el concejal Durán. Pero, lo que sí sabe por el tiempo que llevan acá, que esto nació desde la demanda espontánea de los apoderados.

Alcalde Sr. Martínez: indica al concejal Durán que le diga a la señora que se acerque y que la va a atender para tratar de solucionarle el problema, y que se van a preocupar que haya mayor información con respecto a la inscripción.

**7.6. Aclaración: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: indica al Sr. Alcalde que no le va a contestar al concejal Aranda porque o si no va a caer en lo mismo que él está hablando. Lo único que puede decirle al Sr. Alcalde, que cuando no votan un presupuesto, si hay 920 millones de pesos, lo ideal hubiese sido que fuera deuda flotante los 920 millones de pesos, porque eso significa que se ocuparon bien los dineros. Entonces, aquí se está traspasando, no es que con ese dinero se les va a pagar a los profesores, porque ya está el presupuesto del año 2020. Por tal motivo, estas deudas que están, los dineros se van a traspasar a los diferentes ítems que corresponden, pero no es que les estén negando los sueldos a los Sres. profesores. Lo segundo, el concejal Aranda dijo algo muy claro, solamente menciona a su persona cuando está el concejal Salazar y la Sra. Concejala Karen, que si el concejal Aranda dice que su persona no informa y que dejó sin plata a los Sres. profesores, el concejal Aranda debió haber llamado a la concejala Ordóñez (perdón que la mencione) y haberle explicado de qué se trata esto para que hubiese podido estar informada, así como el concejal Salazar lo llama cuando fue el de las becas, lo llamó, fue a su casa, le explicó y votó informado.

Concejala Srta. Ordóñez: interviene señalando que el concejal Aranda le explicó, pero no tiene los antecedentes en la mano por eso no votó, por tanto su argumento es diferente al del concejal Durán.

Concejal Sr. Durán: continúa señalando que está diciendo lo que todos tienen acá, por tanto agradece mucho al Sr. Alcalde, e insiste que no le va a contestar al concejal Aranda.

**7.7. Alcalde: entrega de informe a Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Alcalde Sr. Martínez: entrega memorando de Secplan para la concejala Srta. Karen Ordóñez.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 09:47 Hrs.

Observaciones:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

IVÁN DURÁN PALMA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RICARDO CASTRO SALAZAR

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OSCAR SALAZAR CATALÁN

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL